



Entre \$130 millones y \$180 millones planeaba una banda criminal invertir para adquirir una avioneta

Narcoavionetas y la sofisticación del crimen organizado en el sur de Chile

Lucas Ulloa Intveen
 lucas.ulloa@laprensaaustral.cl

Cedida / Referencial

Hablar de aviones o avionetas vinculadas al narcotráfico es hablar de crimen organizado. El diagnóstico de la fiscalía es que, cuando la actividad delictiva llega a ciertos niveles de sofisticación, organización y logística, se vuelve necesario pasar al "siguiente nivel".

En Magallanes, ese paso implicaba la compra de una avioneta de características especiales, a modo de tener autonomía de vuelo por hasta 6 horas. "Lo que andaban buscando ellos básicamente es hacer un viaje sin escala", señala el fiscal regional de Magallanes, Cristián Crisosto, en referencia a la aeronave que estaba cotizando la organización criminal asociada al Caso Confederación.

El funcionamiento de una organización criminal es similar al de una empresa. Al llegar a estos niveles de organización y preparación logística, se vuelve necesario "aplicar mecanismos de economía de escala y eso implica la posibilidad de poder trasladar en poco tiempo grandes cantidades ya sea de precursores, que son sustancias con las cuales se fabrica la droga, o bien propiamente el transporte de la droga", explica el fiscal Crisosto.

Son tres las razones que motivarían este salto delictual: Uno, una avioneta permite el traslado de una carga importante; dos, con menos niveles de control de la autoridad; tres, en un tiempo mucho más reducido. En palabras simples: productividad y eficiencia para la "empresa".



Una avioneta Cessna, como la que cotizaba la banda, permite trasladar alrededor de 400 kg de carga.

En este punto, el diputado Christian Matheson refiere un antecedente importante. "Existen al menos 20 aeródromos declarados en la Región de Magallanes, y tan sólo tres de ellos pertenecientes a la red primaria cuentan con seguridad aeroportuaria, a saber, los aeropuertos de Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Williams, pero ninguno cuenta con equipos scanner que le permitan a la seguridad aeroportuaria tener un control más riguroso de las personas que viajan".

Además, Matheson hace ver que "los aviones monomotor o bimotores que generalmente utilizan los narcotraficantes para trasladar droga pueden volar a baja altura sin ser detectados por radares y, además, debido a la configuración geográfica de nuestra zona, donde la pampa se extiende más allá de la frontera, nuestra región se presenta como un terreno propicio para que el crimen organizado y el narcotráfico desarrollen impunemente su ilícita actividad".

Por su parte, el delegado presidencial regional, José Ruiz Pivecvić, explica que "no se tiene la capacidad, por un tema de la cantidad de recursos extraordinarios que significa tener tanto en recursos humanos como en máquinas", de controlar todas las aeronaves que se movilizan hacia aeródromos más pequeños. No obstante, Ruiz contradice a Matheson y puntualiza "que no se exija la detección de metales para las naves bajo 20 pasajeros no implica que no se detecten naves menores, que son parte de las medidas de prevención mediante los radares aéreos que comparte DGAC con la Fach".

El salto del crimen organizado

En ese sentido, este tipo de mejoras en la logística criminal debe enmarcarse en una actividad delictiva que ha obtenido desarrollo en el tiempo. En Magallanes, el caso Confederación fue una organización criminal compuesta por diversos sujetos de distintas nacionalidades,

con sede tanto en Magallanes como Santiago. Se dedicaban al tráfico de cocaína, tráfico de armas, lavado de activos y de éxtasis, una de las drogas sintéticas más conocidas. La operación del Ministerio Público permitió desbaratar dos laboratorios de producción de éxtasis: uno en Magallanes y otro en Conchalí.

"Estamos hablando de una organización criminal que se dedicaba no solamente a producir drogas, además a trasladar y a traficar las drogas, ya sea cocaína, marihuana, éxtasis. Era una banda que al menos estaba compuesta por 18 personas y se les hizo necesario en algún momento hacer un traslado más ágil y eficientes de los precursores, de las drogas, entre Santiago, Punta Arenas y otras localidades", consigna el fiscal regional de Magallanes.

Fue a través de escuchas telefónicas y otras diligencias realizadas que se dio cuenta de la cotización de una determinada avioneta, tipo Cessna, cuyas especificaciones téc-

nicas servían para el negocio que estaban efectuando. "En países como Sudamérica o Centroamérica, se vincula el crimen organizado a sicariatos, asesinatos, secuestros. Esas son expresiones del crimen organizado. Pero eso esconde lo más importante, que estamos hablando de una actividad ilícita, de una economía ilícita, que no está sujeta a control", explica Crisosto.

Características de la avioneta

La avioneta que estaban cotizando los miembros del caso Confederación, era del tipo Cessna, un avión monomotor de ala alta con capacidad para cuatro personas. Según comenta el fiscal regional, "estaban viendo la posibilidad de desembolsar aproximadamente entre 130 a 180 millones de pesos en la adquisición de esa aeronave".

A fin de hacer más eficiente su negocio, esta avioneta les facilitaba "una autonomía de vuelo de aproximadamente 6 horas, que les permitía sin problemas poder llegar de Punta Arenas a Santiago en ese periodo. Lo que andaban buscando ellos básicamente es hacer un viaje sin escala, que es lo más eficiente para ellos atendido la distancia".

La motivación para hacer el viaje sin escalas era evitar cualquier aeródromo intermedio, para evitar así cualquier tipo de control.

Ahora bien, parte del análisis que se ha hecho sobre esta incipiente dinámica que se instala en el país, considerando otros casos en el norte de Chile, son las características geográficas de las regiones donde se han encontrado indicios de la utilización de transporte



“Nuestra región geográficamente tiene cualidades que la hacen susceptible de ser utilizada como una zona donde se pueden aterrizar aeronaves de pequeñas dimensiones”, señala Crisosto.

aéreo. Tanto en el Norte como en Magallanes, la vastedad de la región y sus grandes extensiones de territorio, facilitan la posibilidad de pistas clandestinas. “Nuestra región geográficamente tiene cualidades que la hacen susceptible de ser utilizada como una zona donde se pueden aterrizar aeronaves de pequeñas dimensiones”.

“La posibilidad de que aviones pequeños, aeronaves de dimensiones más pequeñas, es alta porque pueden, en la práctica, aterrizar en cualquier parte”, sostiene el fiscal Crisosto. En esa línea, respecto de aeródromos privados, “a menos que exista alguna denuncia, algún indicio, evidentemente los organismos públicos no van a poder fiscalizar (...) Uno porque no se sabe de su existencia y de saberse tendría que haber algún indicio como para que se pueda hacer algún tipo de procedimiento de fiscalización”, cierra Crisosto sobre la problemática.

Crimen transnacional

Teniendo en cuenta que una de las principales prioridades a nivel gubernamental es la seguridad, para la Fiscalía el combate al narcotráfico va en la misma línea, junto al crimen organizado y la inmigración. “Nosotros tenemos como prioridad toda la investigación y la detección de bandas de crimen organizado”, asegura el fiscal Crisosto.

Una característica que se ha observado en Magallanes respecto a bandas con un nivel de organización y sofisticación por sobre el promedio, es la transnacionalidad de sus integrantes. En el caso Confederación había venezolanos, paraguayos, argentinos, ecuatorianos y un chileno.

Además del trabajo con las Brigadas Antinarcóticas y de Crimen Organizado de la PDI, para hacer frente a este desafío, se mantiene un permanente contacto con las fiscalías de Ushuaia, Río Grande y Río Gallegos, consistentes en intercambio de información. “Hay que entender que Punta Arenas en particular y la región en general son cosmopolitas. Por tanto, nosotros en la Fiscalía tenemos una vocación internacional de vincularnos con Argentina”.